



# Asamblea General

Distr. limitada  
11 de mayo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

58° período de sesiones

Viena, 10 a 19 de junio de 2015

Tema 14 del programa provisional\*

Otros asuntos

### **El 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, tema de los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y Asuntos Jurídicos en 2018**

Nota de la Secretaría

#### **I. Introducción**

1. En el 52° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en 2015, el Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión examinó el tema de la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

2. Para su examen, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí la nota que el Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos prepararon acerca del tema relativo al 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se examinaría en los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” que se celebrarían en 2018 (A/AC.105/C.1/2015/CRP.30, en inglés únicamente).

---

\* A/AC.105/L.292.



3. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con la propuesta principal del Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión y pidió a la Secretaría que, en estrecha consulta con estos, pormenorizara la propuesta y la sometiera al examen de la Comisión en su 58° período de sesiones, que se celebraría en junio de 2015 (véase A/AC.105/1088, anexo I, párrs. 3 y 4).
4. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó en su 54° período de sesiones, celebrado en 2015, la nota que el Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos prepararon acerca del tema relativo al 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se examinaría en los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que se celebrarían en 2018 (A/AC.105/C.2/2015/CRP.10, en inglés únicamente).
5. La Subcomisión estuvo de acuerdo con la propuesta principal presentada en ese documento de sesión y pidió a la Secretaría que, en estrecha consulta con el Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión, pormenorizara la propuesta y la sometiera al examen de la Comisión en su 58° período de sesiones, en junio de 2015, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 52° período de sesiones, que figuraban en el anexo I, párrafo 4, de su informe, publicado con la signatura A/AC.105/1088, (véase A/AC.105/1090, párrs. 233 y 234).
6. El presente documento, preparado por la Secretaría en consulta con el Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión, contiene una propuesta más detallada para someterla al examen de la Comisión en su 58° período de sesiones, en 2015, de conformidad con lo solicitado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en sus respectivos períodos de sesiones celebrados en 2015.
7. El presente documento contiene algunas propuestas relativas a la labor preparatoria que llevarán a cabo la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría, la Comisión y los órganos subsidiarios de la Comisión durante el período previo a 2018, año de celebración del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (“UNISPACE+50”). También contiene propuestas con miras a que la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio), bajo la dirección de la Oficina, armonice las actividades que se realizarán en el período previo al ciclo temático “UNISPACE+50” de la Comisión y sus órganos subsidiarios en 2018.

## **II. Propuesta presentada por el Presidente anterior, el actual Presidente y el próximo Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

8. La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE) se celebró en 1968. En el año 2018 se cumplirá su 50º aniversario, y este podría ser un buen momento para hacer balance de las contribuciones de las tres conferencias UNISPACE (UNISPACE I, celebrada en 1968; UNISPACE II, celebrada en 1982, y UNISPACE III, celebrada en 1999) a la gobernanza del espacio a nivel mundial. La Comisión sobre la Utilización del espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, han contribuido ampliamente durante los últimos 50 años al fomento de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales en los planos internacional, regional, interregional y nacional, en beneficio de todos los países.

9. El 50º aniversario de la primera conferencia UNISPACE brinda la oportunidad de examinar la situación actual de la Comisión y definir su papel futuro en un momento en que tanto los agentes gubernamentales como no gubernamentales participan cada vez más en iniciativas para explorar el espacio y llevar a cabo actividades espaciales. Han pasado 16 años desde la conferencia UNISPACE III, que fue, a todas luces, un éxito tanto a nivel sustantivo como de organización. UNISPACE III también fue la última conferencia mundial de las Naciones Unidas que se celebró el milenio pasado. La actividad espacial mundial ha cambiado mucho desde el comienzo del siglo XXI, y procede que la comunidad espacial mundial haga balance de lo que se ha logrado y de lo que cabe esperar en el futuro, entre otras cosas, examinando los resultados del examen plurianual de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (examen UNISPACE III+5).

10. La Comisión, junto con sus órganos subsidiarios y su secretaría, ofrece una plataforma única a nivel mundial. La interrelación que tiene lugar entre los principales países que realizan actividades espaciales y los países con capacidad espacial emergente, y el diálogo que mantienen entre sí para intensificar la cooperación internacional y las actividades de creación de capacidad en beneficio de los países en desarrollo, han sentado las bases del éxito a lo largo de los años. La agenda espacial está evolucionando y tornándose cada vez más compleja, en particular debido a un concepto más amplio de la seguridad espacial y la expansión del sector espacial comercial. La naturaleza de las actividades espaciales está evolucionando para adaptarse a esa realidad. La elaboración de mecanismos internacionales, como directrices, códigos y otras medidas de fomento de la confianza son un reflejo de ese nuevo entorno.

11. Se necesita prestar más atención a la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean a la humanidad y al desarrollo sostenible, a la protección del medio espacial y a asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La agenda para el desarrollo después de 2015 se aprobará en 2015 con el establecimiento de nuevos objetivos de desarrollo sostenible, y esa importante meta apela a fortalecer la gobernanza del espacio y las estructuras de apoyo a todos los niveles, entre otras cosas, mejorando la infraestructura de datos espaciales.

12. Desde el comienzo de la era espacial, la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ha evolucionado de forma tal que se ha llegado a un momento adecuado para examinar los mecanismos y las infraestructuras internacionales de cooperación espacial y los mecanismos de coordinación internacional, regional, interregional y nacional. En ese contexto, también cabría examinar los modos de fortalecer el papel de la Oficina y de la Comisión dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad espacial mundial.

13. En el período previo a 2018 habrá una serie de hitos concretos en la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios que atañen a las estructuras de gobernanza, entre otras cosas:

a) La Asamblea General, en su septuagésimo período de sesiones, que tendrá lugar en 2015, celebrará una reunión conjunta especial de la Primera y la Cuarta Comisión sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha establecido procedimientos para estudiar cómo se relacionan esas medidas con la seguridad de las operaciones espaciales y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre en general;

b) En 2015 se celebrará el décimo aniversario del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite;

c) En 2016 se conmemorará el décimo aniversario de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER);

d) Está previsto que en 2016 se aprueben las directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre;

e) En 2017 se conmemorará el 50° aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre;

f) El año 2017 será el último en que se examine el tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos relativo al examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos;

g) Se están estableciendo el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales y la Red Internacional de Alerta de Asteroides como mecanismos de coordinación para hacer frente a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra;

h) El plan de trabajo relativo a los temas del desarrollo socioeconómico y el desarrollo sostenible, de la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, concluirá en 2018; y

i) En 2014, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos estableció nuevos mecanismos de trabajo para el examen del clima espacial y la salud mundial, mediante grupos de expertos creados a tal fin.

14. Además, está previsto que el próximo Foro Internacional sobre la Exploración del Espacio se celebre en 2016 o 2017. En el resumen del Foro de 2014, los participantes reconocieron que la Comisión constituía un importante foro para ampliar los horizontes de la humanidad en el espacio y que era necesario deliberar acerca de los marcos internacionales y principios comunes para la colaboración en relación con la exploración futura del espacio.

15. Es evidente que para determinar el formato de la celebración de “UNISPACE+50” hace falta un enfoque distinto y más sencillo que el adoptado en las conferencias UNISPACE anteriores, debido, por una parte, al carácter que presentan actualmente los asuntos relativos al espacio y, por otra parte, a la situación financiera. Por tanto, se propone la siguiente estructura principal:

a) Los miembros de las mesas de la Comisión y sus órganos subsidiarios (“Grupo de los 15”), los presidentes de los grupos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, y la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeñarán la función de comité directivo de los preparativos de “UNISPACE+50”;

b) Los períodos de sesiones de la Comisión, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se celebrarán en 2018 no cambiarán ni su duración ni su formato debido al programa de “UNISPACE+50”. La prestación de servicios a esos órganos en 2018 no entrañará costos adicionales;

c) La Comisión y sus órganos subsidiarios deberían tratar “UNISPACE+50” como tema general en sus respectivos programas, y se debería alentar a los Estados miembros de la Comisión y a los observadores permanentes de la Comisión a que examinen determinadas prioridades temáticas en relación con “UNISPACE+50” que se acordarían en 2015 y 2017;

d) Se debería invitar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la comunidad espacial más amplia, incluidas entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado, a participar en una serie de sesiones de la Comisión dedicada específicamente a conmemorar el aniversario, en junio de 2018;

e) El informe de la Comisión a la Asamblea General en 2018 podría hacer referencia en su título al tema “UNISPACE+50”, y la Asamblea General podría aprobar una resolución o declaración específica en 2018; y

f) El próximo informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio en el sistema de las Naciones Unidas se publicará en 2016. En él podría examinarse la forma en que las entidades del sistema de las Naciones Unidas interactúan entre sí y con otras partes interesadas en la prestación de apoyo a la gobernanza mundial de las actividades espaciales. El informe podría servir de aportación al ciclo temático de “UNISPACE+50”.

### **III. Determinación de las prioridades temáticas con relación al del tema general “50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” y creación de sinergias con las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre el desarrollo mundial**

16. El Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acordó en 2015 que los temas intersectoriales que figuran a continuación podrían tenerse en cuenta para exponer la función singular que cumplen la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y los órganos subsidiarios de la Comisión (véase A/AC.105/1088, anexo I, párr. 4):

a) Gobernanza, que engloba los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, las directrices aprobadas por la Comisión y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

b) Creación de capacidad, incluidas las actividades pertinentes de los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones que gozan de la condición de observador permanente ante esta, y la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de los Centros Regionales de Formación en Ciencia y Tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas;

c) Resiliencia, que incluye cuestiones relacionadas con la capacidad de recurrir a los sistemas espaciales y de reaccionar ante los efectos de los acontecimientos, como unas condiciones meteorológicas espaciales adversas;

d) Interoperabilidad, incluida la labor realizada por el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y otros mecanismos de coordinación;

e) El espacio al servicio del desarrollo sostenible, que engloba, entre otras cosas, la contribución de la Comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (A/AC.105/993) y la labor de la Comisión y sus Estados miembros para hacer realidad los objetivos mundiales de desarrollo.

17. Partiendo de esos temas intersectoriales, también se deberían examinar las estructuras de gobernanza, como las infraestructuras nacionales de datos espaciales, los marcos normativos nacionales, los mecanismos internacionales de cooperación espacial y los mecanismos de coordinación regional e interregional; los mecanismos y procesos de resiliencia e interoperabilidad ya establecidos o que podrían establecerse, por ejemplo en los ámbitos de la reducción del riesgo de desastres y la coordinación de las actividades relativas a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra; y las medidas y mecanismos de transparencia y fomento de la confianza para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el contexto más amplio de la seguridad espacial.

18. Al determinar el conjunto básico de prioridades temáticas, debería tenerse en cuenta la labor realizada por la Comisión y sus órganos subsidiarios, incluidos los procesos contemplados en el marco de temas conexos de sus programas respectivos, el papel de los simposios que se celebrarán regularmente durante los períodos de

sesiones de ambas Subcomisiones en el período previo a 2018, y el programa de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

19. Además, se debería tener en cuenta en ese contexto el Foro de Alto Nivel sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y acogido por los Emiratos Árabes Unidos, que se celebrará del 15 al 17 de noviembre de 2015 en Dubai. El Foro será la primera de una serie de tres conferencias previas a “UNISPACE+50”, y en él se tratarán los temas de la economía del espacio, la sociedad del espacio, la accesibilidad del espacio y la diplomacia del espacio.

20. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó también que el objetivo y el planteamiento principal del documento A/AC.105/C.1/2015/CRP.15 se integraran en la labor preparatoria que se llevaría a cabo antes del ciclo temático “UNISPACE+50” de la Comisión.

21. A ese respecto, podría resultar de utilidad estudiar la evolución de las actividades espaciales en los últimos 50 años, en particular, su aumento y la creación de infraestructuras nacionales conexas en los países en desarrollo. Ese estudio también estaría relacionado con el examen en curso de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

22. El Grupo de Trabajo Plenario convino además en que la labor preparatoria con miras a 2018 podría beneficiarse de la labor del grupo de expertos encargado de examinar cuestiones relativas al espacio y la salud mundial, así como de la nueva prioridad temática propuesta para el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial: la tecnología espacial al servicio de la vigilancia y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas (A/AC.105/C.1/2015/CRP.31).

23. En ese contexto, el informe especial de ONU-Espacio sobre el espacio al servicio de la salud mundial (A/AC.105/1091), preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, sirve como contribución a la labor de los nuevos grupos de expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y encargados de examinar cuestiones relativas al espacio y la salud mundial y al clima espacial, así como a los preparativos del tema “UNISPACE+50” de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

24. Además, deberían considerarse también las contribuciones contenidas en los informes especiales de ONU-Espacio sobre tecnologías, aplicaciones e iniciativas nuevas e incipientes para la cooperación interinstitucional en relación con el espacio (A/AC.105/843); sobre los beneficios de las actividades espaciales para África y la contribución del sistema de las Naciones Unidas (A/AC.105/941); sobre el uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relativas al cambio climático (A/AC.105/991); y sobre el espacio en beneficio del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria (A/AC.105/1042).

25. Los informes recientes del Secretario General correspondientes a los períodos 2012-2013 y 2014-2015 sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, en los que figuran orientaciones y resultados previstos (A/AC.105/1014 y A/AC.105/1063) deberían examinarse en el contexto de la preparación del próximo informe del Secretario General correspondiente al período 2016-2017, en el que se abordará la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la gobernanza del espacio a nivel mundial, con el objetivo específico de contribuir al tema de “UNISPACE+50”.

26. Teniendo en cuenta la sugerencia del Grupo de Trabajo Plenario de que en la labor preparatoria preparatoria para 2018 se aprovechara la labor realizada en el marco de la nueva esfera temática prioritaria sobre la biodiversidad y los ecosistemas, también podrían estudiarse, según corresponda, los posibles beneficios y de otras esferas prioritarias del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y las actividades del programa ONU-SPIDER, así como sinergias conexas.

27. A la hora de crear sinergias con las conferencias mundiales del sistema de las Naciones Unidas que resulten pertinentes para la labor de la Comisión y la gobernanza mundial del espacio, podrían considerarse, entre otras, las cumbres y conferencias señaladas de las Naciones Unidas que figuran a continuación:

a) La tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón) del 14 al 18 de marzo de 2015, y su documento final sobre un marco para la reducción del riesgo de desastres para el período 2015-2030;

b) La Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015;

c) El 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015.

28. La Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2016 y 2017, podrían examinar los resultados de esas cumbres y conferencias mundiales, con miras a estudiar posibles sinergias con la labor general de la Comisión, y en particular con relación a la función futura de la Comisión encaminada a cumplir esos objetivos.

29. La Comisión, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2018, deberán examinar el tema “UNISPACE+50” como tema general en sus programas respectivos, en el marco de las prioridades temáticas definidas en 2016, y basándose en las esferas intersectoriales (véase el párrafo 16). A tal fin, deberán tener en cuenta las contribuciones de los Estados miembros de la Comisión y los observadores permanentes de la Comisión, las contribuciones de ONU-Espacio recibidas por conducto de la Oficina y las contribuciones de otras conferencias y actividades pertinentes en que se trate el tema de la gobernanza espacial a nivel mundial, como la serie de foros de alto nivel organizados por la Oficina. En ese contexto general, los aspectos que se enumeran a continuación podrían servir de orientación general para examinar las prioridades temáticas:



a) La Comisión, su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2016, deberán determinar y acordar las prioridades temáticas que se examinarán en el marco del ciclo temático de “UNISPACE+50”;

b) La Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberá formular en 2016 propuestas para la conmemoración del 50° aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 2017, y determinar los resultados del Grupo de Trabajo encargado de Examinar los Mecanismos Internacionales de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular teniendo en cuenta el tema de “UNISPACE+50”;

c) La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2017, deberían definir una serie de elementos que podría examinará la Comisión en 2017, y que constituirían la base de los resultados de “UNISPACE+50”.

#### **IV. Función de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre**

30. La Asamblea General, en el párrafo 16 de su resolución 69/85, reconoció el papel central que desempeñaba la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el fomento de la creación de capacidad para la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en beneficio de todos los países, en particular de los países en desarrollo, e instó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al Fondo Fiduciario en Apoyo al Programa de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a fin de aumentar la capacidad de la Oficina para prestar servicios de asesoramiento técnico y jurídico en sus esferas temáticas prioritarias.

31. En ese contexto, y en el marco de los preparativos del ciclo temático “UNISPACE+50”, se debería estudiar el papel singular que desempeña la Oficina en apoyo de la Comisión sobre la Utilización del espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, con miras a examinar los modos de fortalecer el papel de la Oficina dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad espacial mundial.

32. Como parte de los preparativos del ciclo temático “UNISPACE+50”, la Oficina debería:

a) Establecer mecanismos en el marco del Fondo Fiduciario para recibir contribuciones voluntarias en apoyo de los preparativos de la Oficina del ciclo temático “UNISPACE+50” de la Comisión y sus órganos subsidiarios;

b) Determinar las modalidades del evento de alto nivel que tendrá lugar en 2018 para conmemorar el aniversario “UNISPACE+50”, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como la opción de dedicar el lunes y el martes previos al período de sesiones de la Comisión de 2018 a un simposio en que participen organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados pertinentes;

c) Determinar las modalidades de organización de una jornada especial de tratados, que tendría lugar durante el septuagésimo segundo período de sesiones de

la Asamblea General, con motivo de la celebración del 50º aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 2017;

d) Preparar un proyecto de informe para el período de sesiones de la Subcomisión Científica y Técnica de 2016, en forma de documento de sesión, en que se describa la integración del proyecto de plan de trabajo revisado que figura en el documento A/AC.105/C.1/2015/CRP.15 con el tema “UNISPACE+50”, y en el que figure un panorama general de la evolución de las actividades espaciales en los últimos 50 años, en particular el aumento de las actividades espaciales de los países en desarrollo. También deberían considerarse los resultados principales de las tres conferencias UNISPACE y el examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (UNISPACE III+5). Después de recibir orientaciones adicionales de la Comisión y de sus órganos subsidiarios en sus respectivos períodos de sesiones en 2016, el informe se debería presentar, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la Subcomisión Científica y Técnica en 2017;

e) Preparar el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio en el sistema de las Naciones Unidas correspondiente al período 2016-2017, relativo al tema de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a la gobernanza espacial a nivel mundial, para presentarlo a la Comisión, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en 2016;

f) Sobre la base de las prioridades temáticas que hayan determinado la Comisión y sus órganos subsidiarios en 2016, invitar a los Estados miembros de la Comisión y a los observadores permanentes de la Comisión a que expresen sus opiniones por medio de un cuestionario en el que se aborden esas prioridades temáticas, para presentarlo, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a los períodos de sesiones que la Comisión y sus órganos subsidiarios celebren en 2017;

g) Trabajar en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública para promover “UNISPACE+50” en todo el mundo, incluso creando una página web a tal fin que contenga un panorama general del papel de las tres conferencias UNISPACE, de la Oficina y de la Comisión, junto con documentación de antecedentes, enlaces a documentos históricos, fotografías y otros contenidos multimedia; y

h) En el marco de su programa de trabajo ordinario, armonizar las actividades de creación de capacidad con “UNISPACE+50” mediante el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, ONU-SPIDER, su programa de creación de capacidad sobre derecho del espacio y, según proceda, en cooperación con los Centros Regionales de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales afiliados a las Naciones Unidas.